

I.MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN GESTIÓN DE PERSONAS

CONCÓN, 06 ABR 2022

DECRETO REGISTRADO N°. 9 7 2 /

**LA ALCALDIA DE CONCÓN DECRETO HOY LO QUE SIGUE:
VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:**

1. Lo establecido en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Lo establecido en la Ley N°19.883, Estatuto Administrativo de Funcionarios Municipales.-
3. La Sentencia de Proclamación del Tribunal Regional Electoral de fecha 30 de junio de 2021.
4. Decreto Registrado N°861, de fecha 24 de marzo de 2022, en donde se ratifica la contratación bajo el régimen del código de trabajo del Dr. Javier Perez Bracchinglone.

DECRETO:

1. **RECTIFÍQUESE**, Decreto Registrado N°861, de fecha 24 de marzo de 2022, en el punto N°1 del Decreto:

Donde Dice: "Del 01 de febrero del 2022 al 31 de febrero de 2022"

Debe Decir: "Del 01 de febrero del 2022 al 28 de febrero de 2022"

2. **REGÍSTRESE**, en la plataforma Siaper conforme a la resolución N°10 del año 2018 y la resolución N°6 del año 2020 ambas de la Contraloría General de la Republica.
3. **PUBLÍQUESE**, este decreto en la página electrónica del Municipio de acuerdo a lo indicado en el artículo N°12 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
4. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



SECRETARIO MUNICIPAL

FRV/SAC/MVG/mvg

DISTRIBUCIÓN:

- ✓ REGISTRO SIAPER
- ✓ SECRETARIA MUNICIPAL
- ✓ GESTION DE PERSONAS
- ✓ INTERESADO



ALCALDE

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado